

ESTAMPILLAS
pagadas en
efectivo.-Municipalidad de Concepción
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

31001

Boleta de permiso para edificar

Fecha 5 de Diciembre de 1945.-

Vence 5 de Junio de 1946. (Si no se diere comienzo a las obras).

Daección de linea No. 2339 1 202 . -

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 2511 N. 98, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Clodomiro Pozo P., para construir un edificio nuevo destinado a habitación, de 3. mts. m/m., mts. de altura, de Clase G, de edificación, en la calle Ongolmo No. 836.

Un ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario Clodomiro Pozo P., domicilio Ongolmo 836.-

Arquitecto Alberto Barrera, domicilio Galvarino 460.-

matric. No. patente No. .

Constructor por administración, domicilio .

matric. No. patente No. .

No. del R.R. de avalúo de la propiedad 3880.

Dimensiones del terreno 627.20 mts. 2. superficie edificada 188.- mts. 2

1d. de patios y jardines 438.80 m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación una copia.-
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio, no hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá presentar lo oportunamente.-
- 4.º de agua potable, no hay.-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, dos copias.-
- 6.º de fachadas, dos copias.-
- 7.º Secciones verticales, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles, cimientos, cubierta, techumbre, dos copias c/una.-
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia, no hay.-
- 13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de (\$ 191.367.00) Ciento noventa y un mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 En la ejecución de esta obra se salistarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación,	6706	\$ 672.00
id. de insp. id.	id.	400000
id. lin. control.	id.	50.00
id. estampillas pag. efectivo id.	94.00	\$ 1.216.00

Dic. 5/1945.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramon del Castillo A.
Dirección de Obras Municipales

rb.